

## **Resumen ejecutivo del evento paralelo "Cerrando brechas de la democracia ambiental desde la educación clínica y el litigio e incidencia estratégica en América Latina y el Caribe"**

El evento paralelo oficial, organizado por el Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), se celebró en el marco de la COP3 del Acuerdo de Escazú en Chile. Este encuentro tuvo como objetivo principal discutir y promover la democracia ambiental a través de la educación clínica y el litigio estratégico en América Latina y el Caribe. Tuvo como referente el libro "Comentario al Acuerdo de Escazú", que recoge el trabajo de personas expertas de Latinoamérica y Europa entorno a antecedentes y aspectos innovadores del Acuerdo. El libro está disponible en: <https://lnkd.in/ewAwQfnH>

### Objetivos del evento:

1. Fomentar la democracia ambiental a través de la educación legal clínica y el litigio estratégico.
2. Reconocer y promover los derechos de los defensores y las defensoras ambientales.
3. Facilitar el acceso a información, participación y justicia ambiental mediante herramientas prácticas y estratégicas.
4. Resaltar la importancia del Acuerdo de Escazú como un instrumento legal clave para la región.

### Puntos clave discutidos por los panelistas:

#### 1. Importancia del Acuerdo de Escazú:

- Derechos ambientales como derechos humanos: Henry Jiménez destacó que el Acuerdo de Escazú no solo protege los derechos ambientales sino también los derechos humanos, promoviendo la democracia ambiental y el desarrollo sostenible.

- Dimensión global del acuerdo: Henry también subrayó la necesidad de abordar colectivamente problemas globales como el cambio climático y la pérdida de recursos naturales.

#### 2. Procesos y desafíos en la implementación del acuerdo:

- Construcción y reconocimiento de derechos: Mariano Castro mencionó la importancia de implementar el acuerdo y alcanzar consensos políticos. Destacó el vínculo entre salud y derecho ambiental, y la necesidad de una actuación sistémica. Asimismo, destacó la situación de las personas con menos recursos de cara al ambiente y necesidades de justicia ambiental.

- Protección de los defensores y las defensoras ambientales: Miguel Ángel Barboza enfatizó los peligros que enfrentan los defensores y las defensoras de derechos ambientales y la necesidad de protegerlos.

#### 3. Educación clínica y litigio estratégico:

- Trabajo de las clínicas jurídicas ambientales: Andrea Domínguez presentó el rol de las clínicas jurídicas ambientales y de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, subrayando su enfoque interdisciplinario y su contribución a la justicia ambiental y el desarrollo sostenible. Además, explicó los derechos acceso en clave de la formación de abogados en democracia ambiental.

- Metodología y selección de casos: Andrea también explicó el proceso de selección y manejo de casos en las clínicas, destacando la importancia de la colaboración y el aprendizaje práctico.

#### 4. Herramientas y recursos para la democracia ambiental:

- Comentario al Acuerdo de Escazú: Lina Muñoz-Ávila describió el libro "Comentario al Acuerdo de Escazú" como una herramienta esencial para la interpretación jurídica, la formación de abogados y el apoyo a comunidades vulnerables. También explicó como el Acuerdo es el primero en reconocer los derechos de las personas defensoras del ambiente en forma directa y el rol de las clínicas jurídicas en su protección y seguimiento de planes y estrategias.

- Acceso a información ambiental: Henry Jiménez destacó el Artículo 6 del Acuerdo, que promueve el acceso a información ambiental actualizada y contribuye a acuerdos internacionales como el Acuerdo de París.

#### Resultados del evento:

##### 1. Hoja de ruta para la implementación del acuerdo:

- Se discutió la necesidad de un apoyo conjunto de todas las partes interesadas para implementar efectivamente el Acuerdo de Escazú.

##### 2. Promoción de las clínicas jurídicas ambientales:

- Se reafirmó el papel crucial de las clínicas en la formación de abogados en derechos humanos y en la promoción de la justicia ambiental.

- Se anunció el tercer encuentro de clínicas, programado para mayo de 2024 en Bogotá.

##### 3. Presentación de herramientas para la educación legal clínica, para la formación de abogados y para las comunidades de especial protección:

- El "Comentario al Acuerdo de Escazú" aporta herramientas para interpretar el Acuerdo, trae ejemplos de casos para crear argumentos, ofrece consejos intuitivos para comunidades de especial protección, entre otros.

El evento fue moderado por Miguel Barboza López, Coordinador de Proyectos e investigador Senior del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS